



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

## SUMARIO:

### ACUERDO:

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México

2019-2021

# Gaceta Municipal

Órgano Oficial



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, puntos ocho, diez, once y trece, celebrada el ocho y diez de junio de dos mil diecinueve; el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México; dictó los siguientes:

**ACUERDOS**

**PUNTO NÚMERO OCHO.**

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, MÉXICO, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.**

**ACUERDO**

**EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**PRIMERO.-** La integración e instalación del **Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, en materia de Mejora Regulatoria**, de la siguiente manera:

<b>CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA</b>	
Nombre del Comité Interno:	<b>COMITÉ INTERNO DE OBRAS Y SERVICIOS</b>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar servicios y trabajos bipartitos en distintas avenidas, calles y zonas</li> </ul>



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepotzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepotzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

	<p>industriales del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar reportes de bacheo y/o pavimentación,</li> <li>• Llevar a cabo mantenimiento de los cárcamos y de drenajes para evitar inundaciones.</li> </ul>
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Obras Públicas y Servicios</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria de la Transformación CANACINTRA, C. P. Leticia Mora Villafuerte</li> <li>• Dirección de Agua Potable</li> <li>• Dirección de Desarrollo Urbano</li> </ul>
Nombre del Comité Interno:	<b>COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD PÚBLICA E INDUSTRIAL</b>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer modificaciones al entorno para mejorar la seguridad pública e industrial, estableciendo estrategias conjuntamente entre iniciativa privada y el gobierno Municipal, haciendo uso de la tecnología para establecer canales de comunicación efectivos para la pronta respuesta ante alguna situación y como canal de prevención.</li> </ul>
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefatura de Protección Civil y Bomberos</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Dirección de Medio Ambiente</li> <li>• Grupo PAMI, Plan de Ayuda Mutua Industrial del Trébol, Ing. Dorian César Moreno Becerril</li> <li>• Representante de City Express</li> </ul>



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepotzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepotzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

	<p>Tepotzotlán, Lic. Bernardo Martínez</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de Fundación Xochitla, Lic. Enrique Luna</li> </ul>
Nombre del Comité Interno:	<b>COMITÉ INTERNO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN</b>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar problemáticas a fin de obtener soluciones concretas</li> <li>• brindar capacitaciones de actualización para el personal tanto Municipal como privado,</li> <li>• crear alianzas entre dependencias y asociaciones para agilizar la selección del personal para trabajos sociales como futuras contrataciones</li> </ul>
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX Lic. Elsa Monroy Cota Vice Presidente de la COPARMEX Metropolitano</li> <li>• Sistema Municipal DIF</li> <li>• Jefatura de Recursos Humanos</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Dirección de Cultura y Bienestar Social</li> <li>• Representante de City Express Tepotzotlán, Licenciado Bernardo Martínez</li> <li>• Fundación Xochitla, Licenciado Enrique Luna</li> </ul>

**SEGUNDO.-** Se hace constar que el Noveno Regidor, C. Gabriel Azarías Quintanilla González se abstuvo de emitir su voto y el Octavo Regidor, Maestro Juan Hernández Ojeda, votó en contra. -----

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de publicar este acuerdo en la Gaceta Municipal



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

## SUMARIO:

### ACUERDO:

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

y a Comunicación Social en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento, a fin de hacerlo del conocimiento de la población de este Pueblo Mágico. - - - - -

### PUNTO NÚMERO DIEZ.

**DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA APROBADA EL DÍA 04 DE MAYO DE 2019, EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

- El Ejecutivo Municipal, **C. Ángel Zuppa Núñez**, señala: Después de haber sido bastante discutido el punto, quien esté de acuerdo con la persona que cumple todos los requisitos para ocupar el cargo de Cronista Municipal, el Señor Gaudencio Neri Vargas, sírvanse manifestarlo por favor; haciéndose constar el siguiente:

### ACUERDO

Por **MAYORÍA DE VOTOS**, el Ayuntamiento **APRUEBA**:

**PRIMERO.-** El nombramiento del Señor **Gaudencio Neri Vargas como Cronista Municipal** de este Pueblo Mágico de Tepetzotlán, Estado de México, en virtud de cumplir con lo que establece el artículo 147 Q de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además de todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria emitida por este Ayuntamiento para el efecto. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se hace constar que el voto en contra a este punto, es del Octavo Regidor, Maestro en Administración Juan Hernández Ojeda.- - - - -

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro en Derecho Armando Pineda González, su publicación en la Gaceta Municipal y a Comunicación



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepotzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepotzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Social en los medios electrónicos del Ayuntamiento, a fin de hacerlo del conocimiento de este pueblo mágico de Tepotzotlán, Estado de México. - - - - -

**PUNTO NÚMERO ONCE.**

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

El **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura para saber quiénes lo integran; procediendo a hacerlo en los siguientes términos:

<b>COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO</b>	
PROYECTO	Integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Tepotzotlán, Estado de México.
OBJETIVO	Regular como órgano colegiado, auxiliar del Ayuntamiento, el desempeño de las acciones de la autoridad en la protección de la población por la exposición ante posibles riesgos sanitarios.
INTEGRANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional como Presidente del Comité,</li> <li>• Mtro. Armando Pineda González, Secretario del Ayuntamiento como Presidente suplente</li> <li>• C. Ignacio Domínguez Cázares, Jefe de la jurisdicción de regulación sanitaria, como Secretario técnico titular</li> <li>• C. Sangry Abigail Jiménez López, Jefe de la oficina de salud ambiental ocupacional de la jurisdicción de regulación sanitaria como Secretario técnico suplente</li> <li>• Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Honorífica del sistema Municipal DIF de Tepotzotlán como responsable Municipal del área de salud como vocal ejecutivo</li> <li>• C. Nadia Servín Moreno, Jefe de la jurisdicción sanitaria, como vocal ejecutivo</li> <li>• C. Génesis Castillo Monroy, Jefe de la oficina de bienes y servicios de la oficina de la jurisdicción de regulación sanitaria, como vocal ejecutiva</li> <li>• C. Luis Flores González, Jefe de servicios e insumos para la salud de la</li> </ul>



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

	<p>jurisdicción de regulación sanitaria, como vocal ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Fermín Sánchez Galván, Jefe de la oficina de Fomento sanitario de la jurisdicción de regulación sanitaria, como vocal ejecutivo</li> <li>• Lic. Mariano Barragán Villa, Director de desarrollo y fomento económico Municipal como vocal ejecutivo</li> <li>• C. Fermín Ramírez Monroy, Director de Agua Potable Municipal Como vocal ejecutivo</li> <li>• C. Fernando Ramírez Ventura, Director de servicios públicos municipales Como vocal ejecutivo</li> <li>• C. Adrián Sánchez Almazán, Jefe de la unidad municipal de protección civil y bomberos vocal ejecutivo</li> <li>• Lic. José Luis López Escoza, Tercer Regidor, Presidente de la comisión edilicia de salud vocal ejecutivo</li> </ul>
--	--

- El Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez, expone: Esa es la propuesta para integrar el Comité Municipal contra Riesgos Sanitarios y toda vez que no existen observaciones a la propuesta, solicito a los integrantes del cuerpo edilicio manifestar su voto, levantando la mano quienes estén a favor; haciéndose constar el siguiente:

**ACUERDO**

El Cuerpo Edilicio **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:**

**PRIMERO.-** La integración e instalación del **Comité Municipal para la Protección de Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México**, tal y como fue leído por el Secretario del Ayuntamiento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, publicar este acuerdo en la Gaceta Municipal y a Comunicación Social en los medios electrónicos del Ayuntamiento



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

## SUMARIO:

### ACUERDO:

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepotzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepotzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

para hacerlo del conocimiento de los habitantes de este Pueblo Mágico de Tepotzotlán, Estado de México. -----

### PUNTO NÚMERO TRECE.

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.** Da cuenta el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, que con la debida anticipación les hizo llegar el proyecto del convenio para su análisis y observaciones. -----

- El **Décimo Regidor, C. Víctor Manuel Gloria Rivas**, señala: Corresponde al municipio proporcionar un lugar para la caseta de video-llamadas, pregunto si ya se ha dispuesto algún lugar. -----
- El **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, contesta: A la entrada del Palacio Municipal, precisamente a un lado del cajero del banco, se localiza una conexión de energía eléctrica, siendo lugar idóneo para colocar una repisa con el teléfono, no ocupa mayor espacio, ya lo verifiqué con el particular de Derechos Humanos y se pretende instalarlo ahí, pero es necesario firmar el convenio, así como todos los convenios que lleve a cabo la Administración; dije que los traería para que ustedes tuvieran conocimiento y aunque esto es muy pequeño, también lo hago de su conocimiento, pidiéndoles su voto, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; asentándose el siguiente:

### ACUERDO

El Cuerpo Edilicio, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:**

**PRIMERO.-** Celebrar convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y colocar debidamente un teléfono para video llamadas que facilitará la comunicación de la población del municipio con dicha dependencia pública. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos, la adecuada colocación del aparato telefónico y estar atento de su correcto funcionamiento. ----





# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 06 Sección I

Junio 10, 2019.

## SUMARIO:

## ACUERDO:

- Punto 8.** Instalación del Consejo Consultivo Económico Municipal de Tepetzotlán, México, en materia de Mejora Regulatoria.
- Punto 10.** Designación del Cronista Municipal.
- Punto 11.** Integración del Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Tepetzotlán, Estado de México.
- Punto 13** Convenio de Colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González publicar este acuerdo en la Gaceta Municipal y a Comunicación Social su difusión en los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento para conocimiento de toda la población de este Pueblo Mágico de Tepetzotlán. - - - - -

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que los publique en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

*C. Ángel Zuppa Núñez*

Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.  
Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta de Gobierno de Tepetzotlán, Estado de México, el día diez de junio de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).